



DECRETO N° 1297/

LAJA, mayo 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica Sra. María Álvarez Lagos, docente titular de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a la profesional de la educación que se indica, desde el 07 de marzo 2011 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Álvarez Lagos y/o hasta el 31 de diciembre del 2011:

nombre	Cecilia Gavilán Torres
rut	9.735.970-4
horas a contratar	03 hrs. a contrata, 1º ciclo
cargo paralelo	30 hrs., titular

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/SSMM/PLM/AMR/lrc *02/05/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309